



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

### DICTAMEN UOC N° 08/2024

**Precios de referencia del llamado a la Licitación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE CAFETERA PARA LA SNJ" – ID 456.215.**

#### VISTO:

El Memorandum DAF N° 194/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de la Juventud, por el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para el Llamado de "ADQUISICIÓN DE CAFETERA PARA LA SNJ" que afecta al Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres".

#### CONSIDERANDO:

El Decreto N° 262/2013, en su Artículo 1° establece que "Créase la Secretaria Nacional de la Juventud (SNJ), dependiente de la Presidencia de la República, como institución de derecho público, rectora y responsable de orientar acciones del Estado sobre el conjunto de políticas públicas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de la población joven del país, así como la promoción de la participación efectiva de los jóvenes en los procesos de toma de decisión.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 42° establece que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación de Costos de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación de Costos de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22".

#### CRITERIO DE ESTE DEPARTAMENTO

El presente estudio inicia con lo solicitado por el Departamento de Protocolo y Ceremonial a través de la Dirección Administrativa y Financiera, trayendo anexado, las especificaciones técnicas y los antecedentes de conformación de precios referenciales.

En referencia a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de precios referenciales, nos remitimos a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS

Visión: "Para el 2023, ser una institución pública reconocida como referente de políticas y acciones de la juventud a nivel nacional e internacional". Res. SNJ N° 275/2019.





Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", el cual menciona en su Anexo: "1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos. 2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen" (SIC).

En cuanto al estudio de mercado del requirente se puede apreciar que se encuentra conformado por: \*Precios ofrecidos por empresas en un portal público de internet. En referencia de la metodología a utilizar, el mismo Anexo mencionado ut supra nos dice: "Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios potenciales obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: \*1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. \*2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos o lo solicitado, \*3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. \*4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundado en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle lo metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...." (SIC), en referencia a la misma se puede observar que se utilizó solo el punto uno, este departamento encuentra como recurso la metodología en atención a la particularidad que presentan las Especificaciones Técnicas, sin embargo, pese a la utilización de una sola fuente, en compromiso de la transparencia se han conformado por cuatro cotizaciones.

Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente y expuesta la metodología utilizada a la luz de la

Visión: "Para el 2023, ser una institución pública reconocida como referente de políticas y acciones de la juventud a nivel nacional e internacional". Res. SNJ N° 275/2019.





**Misión:** "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

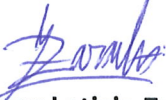
*Resolución DNCP N° 454/2024, realizada por este Departamento conforme a lo observado.*

*Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados, la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE CAFETERA PARA LA SNJ" - ID 456.215, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos en el presente exordio.*

Por lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda elevar los antecedentes íntegramente a la Asesoría Jurídica a fin de dar su parecer jurídico para la realización de los trámites correspondientes para el llamado, salvo mejor parecer.

Asunción, 02 de octubre de 2024



  
**Lic. Yenny Leticia Zaracho Zalazar, Jefa**  
**Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones**  
**Secretaría Nacional de la Juventud**



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

"Adquisición de cafetera para la SNJ"									
CANT	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Empresa Electroban	Empresa Artaza Hermanos	Empresa Efi Hogar	Empresa Bristol	PRECIO PROMEDIO	SUB TOTAL	PLAZO DE ENTREGA
1	Cafetera Dolce Gusto Genio S Touch Silver	Unidad	1.226.000	1.378.000	1.260.000	1.214.000	1.269.500	1.269.500	10 días hábiles
<b>TOTAL</b>								<b>1.269.500</b>	

**Lic. DIANA SOSA**  
Jefa de Protocolo y Ceremonial  
Secretaría Nacional de la Juventud





SECRETARÍA NACIONAL DE LA  
JUVENTUD  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
KARIA'Y HA KUÑATAI YKEKO  
SAMBYHYHA

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

artazasa.com.py/products/cafetera-dolce-gusto-moulinex-genio-s-touch-silver?variant=47179045798191&currency=PYG&utm\_medium... ☆

DMCP SET BNF Gmail Consulta Certificado... iLovePDF WhatsApp ilovePDF YouTube Home MEF

Aires TVs Celulares Samsung Termos Hydrate Lavarropas Heladeras Gift Cards Catalogo Completo

Inicio | Cafetera Dolce Gusto Moulinex Genio S Touch Silver

**EXCLUSIVO WEB**






**Cafetera Dolce Gusto Moulinex Genio S Touch Silver**

Disponibilidad En stock

Dolce Gusto

**Gs. 1.378.000**  
Impuesto incluido.

♥ Añadir a la lista de deseos  Consultá si no está disponible

- 1 + **Agregar al carrito**

Forma de Pago Contado

Lic. DIANA SOSA  
Jefa de Protocolo y Ceremonial  
Secretaría Nacional de la Juventud



SECRETARÍA NACIONAL DE LA  
JUVENTUD  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
KARIA'Y HA KUÑATAI YKEKO  
SÁMBYHYHA

GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUAI

Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo integral del joven".

The screenshot shows a web browser displaying the product page for a Moulinex coffee machine. The browser's address bar shows the URL: [efihogar.com.py/cafetera-dolce-gusto-moulinex-genio-s-touch-silver-p8040](http://efihogar.com.py/cafetera-dolce-gusto-moulinex-genio-s-touch-silver-p8040). The website header includes the 'efi hogar' logo and a navigation menu with categories: Productos Nuevos, Electrodomésticos, Electrónica e Informática, Muebles, Salud y Belleza, Hogar, and Motos. A search bar is present with the text 'Buscar por productos'. The product name is 'CAFETERA DOLCE GUSTO MOULINEX GENIO S TOUCH SILVER' with the code 'CÓDIGO: MX124'. The price is listed as 'Precio web: ₡. 1.260.000 \*'. A 'Comprar' button is visible. The footer contains the name 'Lic. DIANA SOSA' and her title 'Jefa de Protocolo y Ceremonial, Secretaría Nacional de la Juventud'.

efi hogar

Productos Nuevos ▾ Electrodomésticos ▾ Electrónica e Informática ▾ Muebles ▾ Salud y Belleza ▾ Hogar ▾ Motos >OU

Buscar por productos

Tu com  
₡. 0

Moulinex

CAFETERA DOLCE GUSTO MOULINEX GENIO S  
TOUCH SILVER

CÓDIGO: MX124

Precio normal: ₡.  
1.386.000

Precio web: ₡.  
**1.260.000 \***

\* Precio exclusivo para compras desde la web

Cantidad 1

Comprar

Lic. DIANA SOSA  
Jefa de Protocolo y Ceremonial  
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: "Construir, implementar y evaluar políticas públicas de juventud para el desarrollo in

bristol.com.py/catalogo?q=cafetera+moulinex+dolce+gusto+genio

BNF Gmail Consulta Certificado... WhatsApp iLovePDF Smallpdf YouTube Home MEF

**BRISTOL**

Inicio Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo

Filtrando por: Búsqueda: "cafetera moulinex dulce gusto ge." ✕

**Categorías**

Pequeños Electrodomésticos (1)

**Marcas**

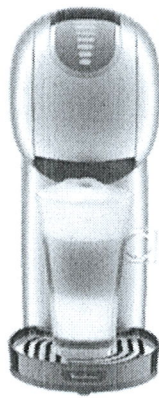
Moulinex (1)

**Precio (PYG)**

Desde - Hasta

**Con Stock**

Sí (1)



**MEGA REBAJAS!!!**

Moulinex

Cafetera Dolce Gusto Moulinex Genio S Touch

PYG 1.214.000

18 x Gs. 109.000

**AGREGAR AL CARRITO**

  
**Lic. DIANA BOSÁ**  
Jefa de Protocolo y Ceremonial  
Secretaría Nacional de la Juventud